



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO) Y CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO), COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°02/2013)."

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000081 /

VALDIVIA, 24 ENE 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos";.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 02/2013 de 04 de Enero de 2013, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO) Y CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO), COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Cristian Peralta Peralta. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

1

### RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
COMUNA CORRAL, REGION DE LOS RÍOS  
N° 02/13 FECHA 04-01-2013**

#### **PASAJE LINCOYAN**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Extracción y transporte a botadero de veredas existentes	m2	47,5	0,05	2,38
	Excavación en corte TCN	m3	518,40	0,250	129,60
	Volumen Terraplén	m3	84,35	0,365	30,79
	Preparación subrasante	m2	746,23	0,030	22,39
	Base Estabilizada e=0,20 m	m3	149,25	1,080	161,19
	Calzada HCV FTT-45 e= 0,15m	m2	583,89	0,600	350,33
	Rampa para lisiados e=0,07m	m2	9,00	0,240	2,16
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	41,58	0,400	16,63
	Suministro y colocación de solera especial	ml	248,80	0,350	87,08
	Emparejamiento veredones	gl	1,00	22,000	22,00
	Base Estabilizada veredas e=0,05 m	m3	1,81	1,080	1,95
	Pavimento veredas e=0,07m	m2	36,16	0,320	11,57
	Modificación CI existente	unid	3,00	13,000	39,00
	Baranda de protección	ml	31,11	5,000	155,55
	<b>AGUAS LLUVIAS</b>				
	Cañería PVC C-4 D=400mm	ml	86,10	1,846	158,94
	Suministro y colocación sumideros simple tipo SERVIU	unid	2,00	14,000	28,00
	Cámara de Inspección	unid	4,00	23,400	93,60
	Muro de boca proyectado	unid	2,00	10,500	21,00
	Escalines	unid	50,00	0,250	12,50
	Tapas tipo calzada	unid	4,00	5,000	20,00
	Excavación en zanjas 0-2 m	m3	150,00	0,250	37,50
	Excavación en zanjas 2-4 m	m3	42,87	0,250	10,72
	Cama de arena	m3	7,43	0,045	0,33
	Retiro y transporte de excedentes	m3	49,41	0,035	1,73
	Relleno final	m3	179,00	0,365	65,34
			<b>TOTAL UF</b>		<b>1.482,28</b>

**Son: Mil cuatrocientas ochenta y dos coma veintiocho unidades de fomento.**

#### **CALLE PEDRO DE VALDIVIA**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Excavación en corte TCN	m3	485,97	0,250	121,49
	Volumen Terraplén	m3	35,83	0,365	13,08

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Preparación subrasante	m2	1046,98	0,030	31,41
Base Estabilizada e=0,20 m	m3	209,40	1,080	226,15
Calzada HCV FTT-45 e= 0,15m	m2	832,96	0,600	499,78
Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	238,27	0,400	95,31
Suministro y colocación de solera especial	ml	187,72	0,350	65,70
Emparejamiento veredones	gl	1,00	22,000	22,00
Modificación CI existente	unid	3,00	13,000	39,00
<b>AGUAS LLUVIAS</b>				
Cañería CCC D=600mm	ml	59,31	1,600	94,90
Suministro y colocación sumideros doble tipo SERVIU	unid	2,00	12,000	24,00
Cámara de Inspección	unid	3,00	23,400	70,20
Muro de boca proyectado	unid	1,00	10,500	10,50
Escalines	unid	28,00	0,250	7,00
Tapas tipo calzada	unid	3,00	5,000	15,00
Excavación en zanjas 0-2 m	m3	111,49	0,250	27,87
Excavación en zanjas 2-4 m	m3	88,90	0,250	22,23
Excavación en zanjas 4-6 m	m3	3,68	0,250	0,92
Cama de arena	m3	6,52	0,045	0,29
Retiro y transporte de excedentes	m3	57,57	0,035	2,01
Relleno final	m3	187,31	0,365	68,37
Dren proyectado	ml	95,00	1,100	104,50
			<b>TOTAL UF</b>	<b>1.561,71</b>

**Son: Mil quinientas sesenta y una coma setenta y un unidades de fomento.**

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
COMUNA CORRAL, REGION DE LOS RÍOS  
N° 02/13 FECHA 04-01-2013**

**PASAJE LINCOYAN**  
1.482,28 UF X 1,00% = 14,82 UF

**Son: Catorce coma ochenta y dos unidades de fomento.**

**CALLE PEDRO DE VALDIVIA**  
1.561,71 UF X 1,00% = 15,62 UF

**Son: Quince coma sesenta y dos unidades de fomento.**

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)**

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

COMUNA CORRAL, REGION DE LOS RÍOS  
N° 02/13 FECHA 04-01-2013

PASAJE LINCOYAN

1.482,28 UF X 3,00% = 44,47 UF

Son: Cuarenta y cuatro coma cuarenta y siete unidades de fomento.

CALLE PEDRO DE VALDIVIA

1.561,71 UF X 3,00% = 46,85 UF

Son: Cuarenta y seis coma ochenta y cinco unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
PASAJE LINCOYAN (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
CALLE PEDRO DE VALDIVIA (ENTRE INICIO Y FIN DE PROYECTO)  
COMUNA CORRAL, REGION DE LOS RÍOS  
N° 02/13 FECHA 04-01-2013

PASAJE LINCOYAN

1.482,27 UF X 10,00% = 148,23 UF

Son: Ciento cuarenta y ocho coma veintitrés unidades de fomento.

CALLE PEDRO DE VALDIVIA

1.561,70 UF X 10,00% = 156,17 UF

Son: Ciento cincuenta y seis coma diecisiete unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGION DE LOS RÍOS

DIRECTORA  
REGIONAL  
SERVIU

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO

Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT / GEO. CIV. / XCO / PMR / CSZ  
Int. N° 02 del 15/01/2013  
Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Cristian Peralta Peralta
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Esmeralda 670, Oficina 5, Valdivia

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS